

## EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 117(XII)/21 RGEP 14567, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo el servicio de puntos de encuentro familiar en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares.
- 2. Aumentar el presupuesto para poder financiar los puntos de encuentro familiar necesarios velando en todo momento por el interés superior del menor, en cumplimiento de la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid.
- 3. Prestar el apoyo técnico necesario y suscribir acuerdos de colaboración con recursos suficientes a las entidades locales para la puesta en funcionamiento y mantenimiento de los puntos de encuentro familiar de los que no fuera titular.
- 4. Que los profesionales, funcionarios y personal laboral de los puntos de encuentro familiar tengan formación específica en derecho de familia, menores o discapacidad, y en todo caso en igualdad de género, violencia de género y resolución pacífica de conflictos como mandata la propia Ley 3/2019".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 2021 **LA PRESIDENTA**,